Boletin



Oftital

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta Oficial.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación. SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.º categoría, 30 pesetas.—2.º categoría, 25.—3.º categoría, 20.—4.º categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del dia 2 de Mayo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Para el debido cumplimiento del art. 38 de la Instrucción general de Sanidad, es preciso cubrir las Inspecciones de Sanidad de las provincias de Burgos, Toledo y Teruel, que se encuentran vacantes.

A este efecto S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que se convoque á concurso á los Inspectores provinciales de Sanidad para proveer las Inspecciones de Burgos, Toledo y Teruel, que están vacantes y las que pudieran resultar hasta el dicho concurso y durante la celebración del mismo.
- 2.º Que el concurso se verifique el día 27 del próximo mes de Mayo á las doce de su mañana, en el Salón de actos de este Ministerio, bajo la presidencia del inspector general de Sanidad interior, actuando como Secretario el Jefe del Negociado respectivo.
- 3.º Que en dicho acto puedan tomar parte, ya personalmente, ó por

poder notarial en forma, presentado en el Registro general del Ministerio, hasta las doce de la noche del día 25 del citado mes, todos los Inspectores provinciales de Sanidad que lo deseen.

- 4.º Que los concursantes, presentes ó representados hagan la elección de plaza vacante ó que vaque en el acto del concurso, según el orden de preferencia que les dé su número de calificación en las respectivas oposiciones, figurando los Inspectores nombrados por Real orden de 10 de Julio de 1909, en el lugar que la misma determina.
- 5.º Que terminado el concurso se levante la debida acta del mismo, suscribiéndola el Presidente, el Secretario y los concursantes que hayan obtenido plaza, sometiéndola después á la aprobación de este Ministerio, que otorgará los nombramientos, y
- 6.º Que esta disposición se publique en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y el del Inspector general de Sanidad interior y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1912.—Barroso.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del día 30 de Abril.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el crédito de 500.000 pesetas asignado por Real orden de fecha 5 de Febrero último para caminos vecinales incluídos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales, se aplique á las

obras de construcción de estos caminos y á las de los que construían las suprimidas Juntas provinciales que deben terminarse por las Jefaturas de Obras públicas, según la segunda disposición transitoria, párrafo b) de la ley vigente de Caminos vecinales.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1912.—Villanueva.—Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta del día 1.º de Mayo.)

Ayuntamientos.

Osorno.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año de 1911.

Dia 1.º de Enero, extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar; declarada abierta, se acordó exponer al público la lista de electores para elegir Compromisario hasta el 20 del actual para oir reclamaciones.

Día 7.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar y abierta la sesión, dada lectura al acta anterior, es aprobada y en seguida se acordó por unanimidad fijar las cuentas municipales de 1911 por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de oir reclamaciones.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación en el 4.º trimestre del año último, acordando remitirles al Señor Gobernador civil á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal y 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Se aprobó la liquidación del presupuesto de 1911, acordando remitirla al Sr. Gobernador civil á fin de que tenga conocimiento de la misma conforme está mandado.

Día 14, sesión inaugural.

Quedó constituído el nuevo Ayuntamiento, siendo Alcalde Presidente D. Eladio Sánchez Maté; primer Teniente Alcalde, D. Florentino Cuende Pérez; segundo Teniente, D. Alejandro García García; Regidor Síndico, D. Santiago González Gil; Suplente, D. Faustino González García; Regidor Interventor, D. Miguel del Valle González, y Concejales, D. Angel González Monge, D. Pedro García de la Hoz y D. José Pérez Fuente, y se acordó designar los Domingos de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias á las diez y media, en cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal vigente.

Dia 21.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté, asistiendo suficientes Concejales para tomar acuerdos, y dada lectura al acta anterior quedó aprobada, dando cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Se acordó designar el número de Comisiones en que había de dividirse el Ayuntamiento, que fueron cuatro y dos distritos para que los Tenientes de Alcalde impongan las multas á los contraventores de las Ordenanzas municipales.

Se acordó formar la listas de las familias pobres que han de recibir gratuitamente la asistencia Médico-Farmacéutica durante el año actual, haciendo saber la designación á los Sres. Médico y Farmacéutico titulares y al vecindario para oir. reclamaciones.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Manuel Rafael Alvarez y Don Waldo Cuesta García, incluyéndoles en la lista de individuos de Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos para elegir Compromisario, en virtud de haber cesado en el

cargo de Concejales el 14 del acual y contribuir con cuotas bastantes de contribución por rústica y urbana.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para celebrar conciertos con los industriales de esta población, por las cantidades que estime justaden bien de la Corporación.

Se acordó nombrar Vocales de la Junta local de primera enseñanza á D. Florentino Cuende Pérez y Don Alejandro García García, mediante haber cesado los Concejales en 14 de los corrientes.

Dia 28.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdos, y aprobada el acta anterior, se dá cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión, y la Corporación queda enterada.

Se acordó pagar 15 pesetas 50 céntimos á Ventura Ranero Izquierdo del capítulo 11 de imprevistos por el paso que ha cedido en el camino de Roquemador para el ganado lanar y seis á los Sres. Gutiérrez, Liter y Herrero por encuadernaciones.

Se acordó formar las tres secciones de vecinos para que en su día sean sorteados para componer la Junta municipal, según disponen los artículos 66 al 69 de la ley.

Dia 4 de Febrero.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdos, y aprobada el acta anterior, se dá lectura de la correspondencia oficial y Bolettnes recibidos desde la última sesión, y la Corporación queda enterada.

Se aprobó la distribución de fon-

dos para el mes actual.

Se aprobó la lista formada de las tres categorias de vecinos que en su día han de ser sorteados para componer la Junta municipal en el año corriente.

Dia 11.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última y la Corporación quedó enterada.

Se acordó pagar quince pesetas á Pedro Gómez Fombellida del capitulo de imprevistos por su viaje á Palencia el día de ayer á llevar las cuentas municipales de 1911 y llevar fondos para pagos del Municipio.

Se acordó solicitar los aprovechamientos forestales para 1912 á 1913 en el monte Otero para 500 reses lanares.

Se acordó no acceder á lo solicitado por Francisco Peña de construir una rampa en la calle del Hoyo para el descargue de bocoyes; y se le concedió depósito de vino, siempre que cumpla con todos los requisitos que preceptúan los artículos 137 y 138 del Reglamento vigente de consumos y las disposiciones del capítulo 11 del mismo.

Dia 18.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdos, y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se acordó pagar del capítulo 11 de
imprevistos setenta y cinco pesetas por el pan y vino gastado con los peones en el arreglo de caminos y calles de esta población á Santiago Garrido y Agapito Ibáñez y dieciocho pesetas treinta céntimos á D. Fran-

cisco López por tres gorras de uniforme para los empleados municipales.

Dia 25.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletínes recibidos desde la última sesión y la Corporación quedó enterada.

Se acordó pagar del capítulo 11 de imprevistos ocho pesetas á Mariano Alonso por dos rótulos prohibiendo el paso de los ríos por peligroso.

Se acordó nombrar tallador y pesador de los mozos del actual reemplazo á D. Emilio Maestro Mediavilla, Sargento licenciado del Ejército, por la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó entregar veinticinco pesetas á D.ª Gabina Calzada de Gandarillas, Tesorera de la Asociación de Señoras para arbitrar recursos á los heridos y familias de los muertos en campaña.

Dia 25, extraordinaria.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, y en seguida se dió cumplimiento al art. 68 de la ley Municipal procediendo al nombramiento de Vocales que han de formar la Junta municipal en el año corriente, habiendo quedado designados por la suerte los de las tres secciones, sin reclamación, acordando hacerlo saber á los agraciados y al público á los efectos oportunos.

Día 3 de Marzo.

No se celebró la de este día por haber estado ocupada la Corporación en la clasificación y declaración de soldados del año actual y anteriores.

Día 10.

Preside el Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletínes Oficiales recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

Se acordó pagar á Pedro Gómez Fombellida quince pesetas por su viaje á Palencia el 8 del actual á llevar fondos al Apoderado para atenciones del Municipio y recoger de la oficina de Trabajos Estadísticos el censo de población de 31 de Diciembre de 1910, del capítulo 11 de imprevistos; á D. Germán Guzmán tres pesetas por tres tubos para las estufas del Ayuntamiento; veintiuna pesetas cincuenta céntimos á Felipe Ramos Velasco por cristales, un vaso y un valde para el matadero público; ocho pesetas cincuenta y cuatro céntimos al Sr. Liquidador del impuesto de Derechos reales de Carrión de los Condes, por los bienes del Municipio, y ciento á D. Paulino Hijosa Gil, Depositario del Pósito, por ser insuficientes las retribuciones que producen las cantidades repartidas.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 4 del actual, haciendo saber la aprobación de las cuentas municipales del año de 1911, sin observación alguna que cumplir, quedando enterada la Corporación; y de la distribución de fondos que es de mil doscientas sesenta y cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Se dió cuenta de los expedientes de excepción de los mozos del reemplazo de 1911, acordando de confor-

midad con el preinserto dictamen del Sr. Regidor Síndico de otorgar la excepción del caso 1.º, art. 87 de la ley.

Dia 17.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión y la Corporación quedó enterada.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Antonia Illera Tejedor, de concederla á perpetuidad cuatro metros de terreno en el Cementerio Católico de esta población para construir un modesto, pero decoroso enterramiento para depositar sus restos y los de su familia, mediante el pago de doscientas pesetas que ingresará en la Caja del Municipio.

Día 24.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruído con motivo de la fuga del mozo Alberto Olaste Pelayo, hijo de Alberto y Constantina, número 8 del reemplazo de 1912, acordando declararle prófugo por estar bien demostrada su intención de eludir el servicio de las armas, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción, caso de ser habido, todo contra el mismo, en razón á que no resulta complicidad en el hecho por parte de persona alguna.

Día 31.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar, y abierta la sesión y aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, y la Corporación quedó enterada.

En seguida se nombró Comisionado á D. Florentino Cuende Pérez para que concurra al juicio de exenciones el día 13 de Abril próximo, con los mozos del actual reemplazo y anteriores, abonándole los gastos de viaje, socorros y reconocimientos precisos del capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto actual; y del 11 á D. Baldomero Martínez Sevilla lo que se le adeuda por leyes é impresos servidos al Ayuntamiento.

De la Junta municipal.

Dia 28 de Enero.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Vocales para tomar acuerdo, y aprobada el acta anterior, se nombró en Comisión á D. Valentín Plaza Vallejo, D. Alejandro Pérez y D. Emilio Maestro, para examinar las cuentas de 1911, emitiendo el oportuno dictamen.

Dia 4 de Febrero.

Preside D. Valentín Plaza Vallejo, Vocal elegido por la Junta municipal, y siendo número bastante para tomar acuerdo, se dió lectura al dictamen emitido en las cuentas de 1911 por la Comisión nombrada al efecto en sesión de 28 de Enero último, y fué aprobada por unanimidad sin alteración alguna por hallarlo arreglado á justicia y se acordó que para los efectos prevenidos en el art. 165 de la ley Municipal, se remitan las cuentas ori-

ginales con su copia al Sr. Gobernador civil de la provincia, juntamente con el expediente de examen y censura de las mismas.

Del Pósito municipal.

Dia 21 de Enero.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales bastantes para acordar, y aprobada el acta anterior se concedió á varios vecinos cantidades que habían solicitado del Pósito, en razón á reunir garantías bastantes, como los fiadores á satisfacción del Ayuntamiento.

Dia 28.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y concurren Señores bastantes para tomar acuerdo, y aprobada el acta anterior se acordó conceder á cuatro vecinos las cantidades que solicitaban del Pósito, mediante á que ellos y sus fiadores tienen garantías suficientes á satisfacción de la Corporación.

Dia 4 de Febrero.

Preside D. Eladio Sánchez Maté, Alcalde y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdes, y aprobada el acta anterior se acordó acceder á lo solicitado por varios vecinos concediéndoles dinero del Pósito, porque los prestatarios y fiadores tienen garantías bastantes á satisfacción del Ayuntamiento.

Dia 18.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para acordar y aprobada el acta anterior se presentaron las cuentas del Establecimiento de 1911, y examinadas que fueron se observó que habían sido confeccionadas conforme á lo mandado por el Sr. Jefe de la Sección de esta provincia en su circular del 5 del corriente mes y 4 de Enero de 1911, números 9 y 7 respectivamente, y hallándose unidos á las mismas los comprobantes que se exigen, se acuerda prestarlas su aprobación y en su día se remitan á la Superioridad para que las preste su sanción si la merecieren.

En seguida se acordó conceder del Establecimiento del Pósito cantidades á tres peticionarios, por reunir éstos y los fiadores garantías suficientes á satisfacción del Ayuntamiento.

Dia 10 de Marzo.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdos, y después de aprobar el acta anterior, se accede á lo solicitado por dos vecinos labradores concediéndoles dinero del Pósito, mediante á que ellos y los fiadores que presentan tienen garantías para responder á los préstamos y á satisfacción del Ayuntamiento.

Dia 17.

Preside el Sr. Alcalde D. Eladio Sánchez Maté y asisten Sres. Concejales para tomar acuerdos, y después de aprobada el acta anterior, se accede á lo solicitado por un vecino labrador concediéndole 375 pesetas del Establecimiento del Pósito, en razón á que él y su fiador reunen garantías bastantes á satisfacción del Ayuntamiento.

Osorno 3 de Abril de 1912.—El Secretario, Pedro Gómez Fombellida.—V.ºB.º—El Alcalde, Eladio Sánchez.

El anterior extracto ha sido aprobado en sesión de este día, acordando se remita al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Mu-

Osorno 7 de Abril de 1912.—El Secretario, Pedro Gómez Fombellida.—V.º B.º—El Alcalde, Eladio Sánchez.

Husillos.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas en el cuarto trimestre del año 1911.

Dia 1.º de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano García Reol, con asistencia de todos los Concejales y después de aprobada el acta de la sesión anterior y enterados de la correspondencia oficial, acordaron se realizaran varios pagos por la Depositaría municipal.

Dia 8.

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Dia 15.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de suficiente número de Concejales dió principio la sesión de este día por la aprobación del acta de la últimamente celebrada; se enteraron de la correspondencia oficial y no habiendo asuntos que tratar, fué levantada ésta.

Dia 22.

En este dia no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse número suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Dia 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de todos los Concejales dió principio por la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada; se enteraron de la correspondencia oficial y acordaron se debía coger el Guarda para la custodia del ganado mayor, contribuyendo para su sostenimiento todo el vecindario, á cuyo fin acordaron convocar á sesión extraordinaria á la Junta municipal.

Dia 3 de Noviembre, extraordinaria de la Junta municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoria de Señores de Ayuntamiento y Vocales asociados en Junta municipal, se acordó que en virtud de las dificultades que se encuentran para tener quien se encargue del guarderio del ganado mular, caballar y asnal, consignar en el presupuesto municipal 440 pesetas para el pago del que como Guarda de dicha ganaderia se encargue de su custodia en el año 1912, gravándose para satisfacer éstas á razón de cuatro pesetas por cada caballería mayor de trabajo; por cada una de éstas de huelga á ocho pesetas; por cada una borrica de trabajo dos pesetas, y por cada una de éstas de huelga á cuatro pesetas, además de lo que como en años anteriores han venido satisfaciendo como impuesto de hierbas y rastrojeras para cubrir atenciones del presupuesto municipal.

Dia 5.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de mayoria de Señores Concejales se dió principio á la de este dia por la lectura y aprobación de las anteriores ordinaria y extraordinaria y después de enterados de la correspondencia oficial y visto el proyecto de presupuesto formado por la Comisión de su seno para el año 1912, y

estimándole conforme y arreglado á las disposiciones vigentes, acordaron que se fije al público por quince dias conforme al art. 146 de la ley Municipal vigente y luego pase á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Dias 12, 19 y 26.

En estos días no celebro sesión ordinaria el Ayuntamiento por no reunirse número suficiente para tomar acuerdo.

Dia 3 de Diciembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoría de Concejales y después de aprobada el acta de la sesión últimamente celebrada y de enterados de la correspondencia oficial, acordaron se anuncie la vacante de la plaza de Inspección de carnes de esta villa con el haber de 40 pesetas anuales.

Dia 10.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoria de Concejales se celebró la sesión de este día dando principio por la lectura y aprobación del acta de la anterior; seguidamente se enteraron de la correspondencia oficial y acordaron se realicen por la Depositaria municipal varios pagos con cargo al presupuesto vigente.

Dia 17.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Concejales en mayoría, se dió principio á la de este día por la aprobación del acta de la anterior y enterados de la correspondencia oficial acordaron nombrar para que formen parte de la Comisión como conocedores de las cosas del campo y que concurran á las operaciones de deslinde y amojonamiento que en las vías pecuarias de carácter general se ha de verificar en este campo en los días 8 y siguientes del mes de Enero próximo, á los vecinos Juan Rojo López y Tomás Frechilla Brizuela y que por la Alcaldia se hagan las notificaciones correspondientes á los terratenientes; también acordaron se realizaran varios pagos por la Depositaria municipal con cargo al presupuesto vigente.

Dia 24.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoría de Concejales, se dió principio por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y después de enterados de la correspondencia oficial acordaron se hagan varios pagos por la Depositaría municipal con cargo al presupuesto municipal correspondiente.

Día 31.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mayoria de Concejales, se dió principio á la sesión de éste por la aprobación del acta de la anterior y enterados de la correspondencia oficial y de las cuentas presentadas por los Señores apoderado de este Ayuntamiento y Depositario de los fondos municipales del mismo, las cuales las encuentran bien rendidas, por lo que las prestan su aprobación.

El precedente extracto fué aprobado en la sesión celebrada el día 4 del mes actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el Boletin Oficial de la misma.

Husillos 5 de Febrero de 1912.— El Alcalde, Rafael Aragón.—El Secretario, Rogelio Rebollar.

Santoyo.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el cuarto trimestre del año 1911.

Dia 1.º de Octubre.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Polanco, asisten todos los Sres. Concejales, se dá lectura á la anterior y es aprobada.

Se dá cuenta de la circular de la Administración de Hacienda sobre matrícula industrial, acordando el Ayuntamiento en su vista imponer el 13 por 100 á utilizar en el próximo año de 1912 y que de este acuerdo se saque copia certificada y se remita al Sr. Administrador de Contribuciones.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación el mal estado en que se encontraba la calleja, excesivamente sucia, por no correr las aguas, siendo un peligro para la salud pública y que en su consecuencia estimaba procede la limpieza de la misma en la forma y medios que el Ayuntamiento creyera conveniente, la Corporación reconoció la necesidad de realizar lo expuesto por el Sr. Alcalde y acordó autorizar al mismo para que ordene la limpieza de mencionada calleja en la forma que estime más oportuna, y los gastos se satisfagan del capítulo 5.°, art. 7.° del presupuesto corriente.

El Sr. Presidente hace saber á la Corporación que hallándose confeccionado el presupuesto municipal para el próximo año de 1912, en él se consigna una cantidad para alumbrado público y como entiende lo muy conveniente y beneficioso que sería para el vecindario el que mencionado alumbrado fuera por fluido eléctrico, propone á la Corporación la instalación de mencionado servicio. Los Senores Concejales entendieron con perfecta unanimidad lo ventajoso y útil que será para el vecindario tan notable mejora, acordando se proceda á la instrucción del correspondiente expediente y pliego de condiciones por que se ha de regir la subasta.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual y que la vendimia tenga lugar el día 2 del mes actual.

Día 8.

Con la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asistencia de los Concejales Sres. Pérez (D. N.), Paisán, Andrés y Rodríguez, se celebró la ordinaria de este día, dando lectura á la anterior que es aprobada.

Se dić cuenta de la correspondencia y Bolettnes Oficiales recibidos desde la última celebrada y se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre del corriente año y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Dia 15.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asiste la mayoría de los Sres. Concejales, se dá lectura á la

Se dió cuenta de la circular del Sr. Administrador de Contribuciones núm. 209, sobre carruajes de lujo, y se acuerda gravar mencionado impuesto con el 16 por 100 en el próximo año de 1912 y se remita al Sr. Administrador dicha copia certificada de este acuerdo, y el 50 por 100 se imponga como recargo á utilizar en el próximo año de 1912 á las cédulas personales.

Se acordo aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Dia 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcaldo D. Manuel Polanco y asistencia de los Sres. Concejales D. N. Pérez, Don J. Paisan, D. L. Andrés, D. T. Estébanez, D. M. Pérez y D. G. Rojo, se celebró la ordinaria de este día dando lectura á la anterior, que fué aprobada.

Examinado por la Corporación el proyecto de presupuesto formado por la Comisión para el año de 1912, lo estimaron conforme y arreglado á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdan se fije al público por el tiempo reglamentario, pasado dicho plazo se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal

municipal. Por el Secretario sp dió lectura de una solicitud presentada por D. Angel Román, donde expone la necesidad que tiene de reedificar las tapias de la casa de su propiedad que lindan con la calle del Cristo, y siendo ésta sumamente estrecha en el trayecto que aquéllas ocupan, ofrece al Ayuntamiento con las condiciones y precio que se establezcan entre las dos partes, la cantidad de terreno necesario para que mencionada calle del Cristo quede con la amplitud necesaria y correspondiente alineación. El Ayuntamiento aceptó en principio lo propuesto y acordó pase á informe de la

Dia 29.

Comisión correspondiente.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asiste la mayoría de los Sres. Concejales, se dá cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la semana y lectura á la anterior que es aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la convocatoria publicada en el Boletin Oficial extraordinario convocando á elecciones municipales para el próximo día 12 de Noviembre, siendo cuatro las vacantes de cargo de Concejal que corresponden cesar en 31 de Diciembre próximo. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando se pase al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo electoral una comunicación haciéndole saber que son cuatro las vacantes que hay que cubrir en este distrito municipal.

Los Sres. Concejales que forman la Comisión de Policía urbana y rural, emitieron informe acerca del ensanche y alineación de la calle del Cristo y sobre lo especificado en su solicitud por D. Angel Roman, opinando es de gran necesidad la adquisición del terreno ofrecido, que aproximadamente serán necesarios 45 metros cuadrados, por cuya cantidad de terreno en unión del dueño han convenido abonarle á este la cantidad de 143 pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes el informe emitido por la Comisión.

Se acordó satisfacer al Secretario 10 pesetas por gastos de un viaje á la Capital para asuntos del Municipio.

Dia 5 de Noviembre.

En este dia no celebró sesión la Corporación por no reunirse número de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Dia 12.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de la mayoría de los Concejales se celebró la ordinaria de este día dando lectura á la anterior que fué aprodada.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines recibidos desde la última celebrada y se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Dia 19.

Preside el Sr. Teniente Alcalde D. Narciso Pérez, por ausencia del propietario, asisten los Concejales Sres. Andrés, Paisán, Pérez (D. M.) y Rojo, se dá lectura á la anterior y es aprobada.

· Se dá cuenta de la convocatoria del Sr. Alcalde de Astudillo que publica el Boletin Oficial para que asista un representante de los Ayuntamientos del partido el 21 del corriente con objeto de discutir y aprobar el presupuesto carcelario para 1912. El Ayuntamiento acordó nombrar al Concejal D. Manuel Pérez para que le represente en mencionada sesión.

Dia 26.

Con la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Narciso Pérez, en funciones por ausencia del propietario y asistencia de la mayoría de los Señores Concejales se celebró la ordinaria de este día y se dió lectura á la ante-

rior que fué aprobada. Se dió cuenta de la presentada por el maestro albañil Julian Aparicio de la obra realizada en la calleja en su limpieza y saneamiento y de otra presentada por el mismo de la construcción de 200 metros de acera en las calles de Mauro Polanco é Iglesia, importantes la primera 274 pesetas con un céntimo y la segunda 200 pesetas. Enterado el Ayuntamiento las aprueba y acuerda sean satisfechas con cargo al capítulo 5.º, art. 7.º y capítulo 6.º, art. 7.º respectivamente.

Dia 3 de Diciembre.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asisten los Concejales en su mayoría, se dá lectura á la anterior y es aprobada y se toman los siguientes acuerdos:

Significar un voto de gracias al Senor Maestro de la Escuela de niños D. Lorenzo García Lombraña por sus constantes desvelos por la enseñanza y se le abone como gratificación la cantidad de 50 pesetas con cargo al capitulo de imprevistos. Igualmente á la Señora Maestra D.ª Aurea Maestro se la gratifique con la de 25 pesetas por su labor en la Escuela de ninas y comunicar al Concejal D. Manuel Pérez para que pase á la Capital á conducir las cédulas personales.

Dia 10.

Con la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asistencia de los Concejales Sres. Pérez (D. N.), Pérez (D. M.), Rojo, Paisán y Rodríguez, se celebró la ordinaria de este día, dando lectura á la anterior que fué aprobada.

Se acordó satisfacer al Concejal Don M. Pérez la cantidad de 10 pesetas por un viaje á la Capital para asuntos del Municipio y con cargo al ca-

pítulo de imprevistos. Se dió cuenta de la lista de descubiertos por débitos de consumos y municipales correspondientes al año de 1910, presentada por el Sr. Recaudador de arbitrios é impuestos de este Municipio, así como de los expedientes de insolvencia; vistos los cuales y examinados por los Sres. Concejales, el Ayuntamiento acordó la insolvencia de Ceferina Molledo, Lorenzo Frechilla, Pedro Escalante y Victoriano Fernández, cuyos débitos ascienden á la cantidad de 25 pesetas y 08 céntimos y en cuanto á los demás morosos que figuran en la lista, acordó el ingreso por el Sr. Recaudador en arcas municipales.

Día 17.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel

Polanco y asisten mayoría de los Senores Concejales, se dá lectura á la anterior y es aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación de Obras públicas referente al camino vecinal solicitado por este Ayuntamiento de Támara á Melgar de Yuso, pasando por ésta y de que por el Sr. Recaudador de impuestos de este Municipio han sido ingresadas en arcas municipales las cantidades que figuraban en descubierto en la lista presentada por éste y dada cuenta en la sesión anterior.

Día 24.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Polanco y asisten el total de Señores Concejales, se dá lectura á la anterior y es aprobada.

Se dá cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y se acuerda satisfacer al Secretario la cantidad de 14 pesetas y 78 céntimos por gastos hechos de un viaje á la Capital para asuntos del Municip10.

Día 31.

En este día no celebró sesión la Corporación por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales.

El presente extracto ha sido aprobado por la Corporación en sesión ordinaria de fecha 21 del corriente, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletin Oficial á los efectos de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Santoyo 22 de Enero de 1912.—El Secretario, Sixto García.—V.º B.º— El Alcalde, Manuel Polanco.

San Martín de los Herreros.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el segundo semestre del año actual.

Dia 30 de Julio.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Isidro Moreno, con asistencia de todos los Concejales, abierta la sesión pública se dió cuenta de la anterior y fué aprobada.

En la de este día se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Ofi-CIALES del mes, acordando archivar-

Se aprobó la distribución de fon-

dos para el mes de Agosto.

También se nombró Comisionado para la entrega de mozos en Caja y se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre.

Dias 6 y 13 de Agosto.

En estos días no se celebró sesión por falta de concurrencia de suficiente número de Concejales.

Dia 20...

La preside el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, se leyó la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, quedando enterados y acordaron archivarles.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto municipal formado por la Comisión para el año de 1912, se acordó exponerle al público por quince días y someterle á la discusión y aprobación de la Junta municipal.

También se acordó hacer el aprovechamiento de ramón concedido por la Jefatura de Montes, quedando encargados los Presidentes de las Juntas administrativas de la vigilancia.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

Dias 27 de Agosto, 3 y 10 de Septiem-

No se celebró sesión por falta de concurrencia de Concejales.

Dia 11, extraordinaria.

La preside el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los Concejales D. Ricardo Lores, D. Lorenzo Simal, D. Melitón del Río, D. Pedro Gil, D. Evaristo Moreno, D. Pedro Robledo, y los adjuntos D. José Pérez, D. Manuel Diez, D. Dionisio Merino, D. Nicolás Abad, D. Froilán Antón, D. Jacinto del Río y D. Nicolás Merino, abierta la sesión pública extraordinaria se dió lectura á la circular de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, fecha 18 de Agosto último, señalando el encabezamiento de consumos de este distrito para el año de 1912; aceptado éste se acordó por unanimidad para hacerle efectivo, así como el recargo municipal del 100 por 100, la administración municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Dia 17.

No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Dia 24.

Presidida por el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, dió principio ésta con la lectura de las dos anteriores y fueron aprobadas.

Se dió cuenta y aprobó la distribución de fondos para el mes de Octubre.

También se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales del mes, acordaron se archiven.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

Dias 1, 8, 15 y 22 de Octubre.

En dichos días no se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de Concejales.

Dia 29.

La preside el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, abierta la sesión pública se dió cuenta de la anterior y fué aprobada.

En la de este dia se dió cuenta de la distribución de fondos para el mes

de Noviembre.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales del mes, acordaron coleccionarlos y que se archi-

También se dió cuenta de los cupos señalados á este distrito para el año próximo por territorial y edificios y solares, acordando se formen los correspondientes reparto y padrón respectivamente.

Se ordenó devolver á varios cabezas de familia las declaraciones dadas para la formación del padrón de cédulas personales á fin de que incluyan en ellas todas las personas mayores de catorce años que habían omitido.

No habiendo más asuntos, se dió por terminada la sesión.

Días 4, 12 y 19 de Noviembre.

No se celebré sesión por falta de concurrencia de suficiente número de Concejales.

Dia 26.

La preside el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, abierta la sesión se dió cuenta de la anterior y fué aprodada.

En la de este dia se dió cuenta de los Boletines y correspondencia ofi-

cial del mes, acordando archivarse. Se aprobó la distribución de fondos

para el mes de Diciembre.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.

Días 3 y 10 de Diciembre.

No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Día 15, extraordinaria.

Presidida por el Sr. Alcalde Den Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, siendo las once, hora señalada en la convocatoria, so abrió la sesión pública extraordinaria y por la presidencia se manifestó que segun seanunciaba en la convocatoria, la misma tiene por objeto el acordar el medio de satisfacer los gastos originados en la conducción de fondos á la Capital de provincia para pagos del Municipio en el año actual, toda vez que no hay cantidad consignada en el presupuesto con tal objeto. Enterados los concurrentes acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que gire dichos gastos con cargo al capitulo de imprevistos, siempre que no exceda de lo consignado en el mismo y dieron por terminada la sesión.

Dias 17 y 24.

No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Dia 31.

La preside el Sr. Alcalde D. Isidro Moreno, con asistencia de los demás Concejales, abierta la sesión pública se dió cuenta de las anteriores y se aprobaron.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia del mes, acordando archivarles.

También se dió cuenta y aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero.

Se aprobó el extracto de las sesiones del segundo semestre del año actual, acordando que con inclusión del de ésta se remita al Sr. Gobernador civil á los efectos de la ley Municipal y se dió por terminada la sesión.

El presente extracto ha sido aprobado por la Corporación en sesión del día de hoy, en la que se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Munici-

San Martin de los Herreros 31 de Diciembre de 1911.-El Secretario, Manuel Miera.—V.º B.º—El Alcalde, Isidro Moreno.

Anuncios particulares.

SUBASTA

de 12.000 árboles enebros maderables de tres clases:

1.ª De más de 15 centimetros de diámetro por el raigal.

2.ª De más de 10 centimetros de diámetro por el raigal.

3. De menos de 10 centimetros de diámetro por el raigal.

Estos árboles se encuentran situados en el Monte de la Granja de Torrecitores del Enebral, partido judicial de Lerma, provincia de Burgos.

Los pliegos de condiciones se hallan á disposición de los licitadores en el domicilio de D. José Casado Garcia, plaza de Alonso Martinez, 11, 3.°, en Burgos, á donde habrán de dirigirse los pliegos de proposiciones antes del 15 del próximo mes de Mayo y donde podrán adquirir toda clase de datos y noticias los que deseen interesarse en dicha subasta. 5-5

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.